

Dictamen que emite el Comité de Acreditación del Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Física (CAPEF) sobre la Licenciatura en Física que imparte la Universidad Veracruzana

Tomando como base el informe presentado por el grupo evaluador designado por el Comité de Acreditación del CAPEF para evaluar el programa de la Licenciatura en Física que imparte la Universidad Veracruzana y después de un análisis de este, así como tomando en cuenta la filosofía del Consejo en el sentido de que su proceso de acreditación de programas busca no solo reconocer su calidad, sino coadyuvar a la mejora continua de los mismos, se emite el siguiente:

Dictamen

Se acredita la Licenciatura en Física que imparte la Universidad Veracruzana por un periodo de 3 años, condicionando su vigencia y reacreditación al cumplimiento de los condicionamientos y la atención de las siguientes recomendaciones:

A. Condicionamientos

A.1 En un periodo no mayor a 18 meses

Que se haya:

1. Fortalecido la planta académica de tiempo completo para lograr una proporción de al menos 18 estudiantes por profesor. La contratación de profesores deberá propiciar el desarrollo de nuevas líneas de generación y aplicación del conocimiento que sustenten la operación de la licenciatura y reducir el número de estudiantes por tutor.

Los profesores que se incorporen deberán tener el potencial para lograr el reconocimiento del perfil deseable PRODEP y su incorporación al SNI en tiempos cortos. Se procurará que cuenten

- con las condiciones que les permitan desarrollar sus actividades plenamente.
2. Contratado al menos un técnico académico para apoyar la operación de los laboratorios.
 3. Evaluar si los profesores, en particular los de tiempo parcial, aplican en su práctica educativa el modelo educativo integral y flexible de la Universidad y los elementos de la educación basada en competencias y, en su caso, establecer las medidas necesarias para atender las problemáticas identificadas. Evidenciar los resultados de la evaluación y en su caso las medidas adoptadas.
 4. Logrado que todos los estudiantes cuenten con un tutor.
 5. Instaurado un programa para disminuir la cantidad de egresados no titulados.
 6. Fortalecido la formación práctica de los estudiantes a través de la ampliación y modernización del equipamiento de los laboratorios para la realización de las prácticas consideradas en los programas de las asignaturas.
 7. Puesto en operación los nuevos espacios físicos con la infraestructura necesaria.
 8. Ampliado el equipamiento del aula de cómputo con una cantidad de equipos equivalente a los que actualmente existen.
 9. Establecido estrategias para ampliar y diversificar la vinculación de la Facultad con los sectores público, social y empresarial que contribuya a fortalecer la formación de los estudiantes y ampliar sus oportunidades para incorporarse al mundo laboral.

10. Instaurar y aplicar un programa de seguimiento de empleadores que se lleve a cabo con regularidad y cuyos resultados sean utilizados para asegurar la pertinencia de la licenciatura, así como propiciar la mejora continua y el aseguramiento de su calidad. Evidenciar los resultados obtenidos.

A.2 A los 3 años

Que se haya:

1. Fortalecido la planta académica de tiempo completo para lograr una proporción de al menos 15 estudiantes por profesor.
2. Incrementado la tasa de egreso y titulación en al menos un 30%.

B. Recomendaciones a ser consideradas durante los tres años de la vigencia de la re- acreditación:

1. Asegurar que la práctica educativa de los profesores de tiempo completo y de tiempo parcial coadyuve al logro del perfil de egreso de la licenciatura y que ésta se sustente en el modelo educativo integral y flexible de la Universidad y en los elementos de la educación basada en competencias.
2. Aplicar exámenes departamentales, al menos para las asignaturas consideradas en el primer año del plan de estudios, como una manera de dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y contenido del programa.
3. Incrementar la participación de estudiantes en el Semanario de la Facultad y en proyectos de investigación, en particular en aquellos que se realicen en acuerdo con organismos externos.

4. Promover la asistencia de los estudiantes a congresos y otros eventos académico-científicos, así como impulsar su participación en eventos de carácter empresarial que contribuyan a ampliar sus oportunidades de incorporarse al mundo laboral.

5. Realizar estudios para conocer mejor a los estudiantes de cada generación de ingreso a la licenciatura (hábitos de estudio, capital cultural, competencias socioemocionales, prácticas sociales, expectativas laborales, etc), a partir de los cuales se puedan poner en práctica estrategias pertinentes para la aplicación efectiva del modelo educativo de la Universidad y el fortalecimiento continuo de los programas de acompañamiento estudiantil.

C. Seguimiento y evaluación

La Comisión de Acreditación del CAPEF conformará un Comité de Seguimiento que evaluará a los 9 y a los 18 meses, los avances, en especial y de manera prioritaria, el cumplimiento de los condicionamientos.

Es importante señalar que, en el caso, de que no se lograran satisfacer los condicionamientos a los 18 meses, el CAPEF procederá a revocar la acreditación dado que no se habrían superado los problemas graves que se advirtieron en la evaluación.